

COMUNICADO DE HECHOS ESENCIALES

AVISO DE COLOCACIÓN POR MEDIO DE OFERTA PÚBLICA DE LAS SERIES “N”, “O” Y “P” EN MONEDA NACIONAL, Y SERIES “Q”, “R” Y “S” EN MONEDA EXTRANJERA, DE LA EMISIÓN DE BONOS CORPORATIVOS BANCO FICENSA 2024

Fecha de la Subasta	Series a Subastar	Moneda	Monto	Cupón	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Días al Vencimiento
12/11/2025	“N”	LPS	52,500,000.00	10.00%	12/11/2025	12/11/2029	1440
12/11/2025	“O”	LPS	52,500,000.00	10.00%	12/11/2025	12/11/2029	1440
12/11/2025	“P”	LPS	52,500,000.00	10.00%	12/11/2025	12/11/2029	1440
12/11/2025	“Q”	USD	2,000,000.00	6.00%	12/11/2025	12/11/2030	1800
12/11/2025	“R”	USD	2,000,000.00	6.00%	12/11/2025	12/11/2030	1800
12/11/2025	“S”	USD	2,000,000.00	6.00%	12/11/2025	12/11/2030	1800

De quedar un valor remanente del monto ofertado el Emisor convocará a una nueva subasta si así lo determina.

FECHA DE LA SUBASTA: 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025

HORA DE LA SUBASTA: 01:15 PM

TIPO DE TÍTULO: Bonos Generales

FORMA DE REPRESENTACIÓN: Macrotítulo

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: BONOS CORPORATIVOS BANCO FICENSA 2024

EMISOR: BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA S.A.

CALIFICACIÓN DE LA EMISIÓN: De acuerdo con el informe de Pacific Credit Rating con fecha de 1 de julio del 2025, en la cual otorgó una calificación de **A+ (hnd)** con perspectiva estable.

SERIES Y MONTOS POR COLOCAR:

MONEDA NACIONAL:

Series “N”, “O” y “P” por CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L 52,500,000.00) cada una. De quedar un valor remanente del monto ofertado, el Emisor convocará a una nueva subasta si así lo determina.

MONEDA EXTRANJERA:

Series “Q”, “R” y “S” por DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,000,000.00) cada una. De quedar un valor remanente del monto ofertado, el Emisor convocará a una nueva subasta si así lo determina.

VALOR NOMINAL:

MONEDA NACIONAL: Los Bonos de las Series “N”, “O” y “P” tienen un valor nominal de un mil Lempiras (L 1,000.00) cada uno, los que se venderán en montos superiores o iguales a cincuenta mil Lempiras (L 50,000.00) o en múltiplos de un mil Lempiras (L 1,000.00) para cantidades superiores.

MONEDA EXTRANJERA: Los Bonos de las Series “Q”, “R” y “S” tienen un valor nominal de un mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00) cada uno, los que se venderán en montos superiores o iguales a tres mil Dólares (US\$ 3,000.00) o en múltiplos de un mil Dólares (US\$ 1,000.00) para cantidades superiores.

PLAZO (DIAS AL VENCIMIENTO):

Las Series “N”, “O” y “P” vencen el 12 de noviembre del 2029 (1440 días).

Las Series “Q”, “R” y “S” vencen el 12 de noviembre del 2030 (1800 días).

AMORTIZACIÓN: Un solo pago al vencimiento.

REDENCIÓN ANTICIPADA: Los Bonos de las Series “N”, “O”, “P”, “Q”, “R” y “S”, **NO** tienen condición de redención anticipada.

TASA DE INTERÉS:

BONOS EN MONEDA NACIONAL:

Series “N”, “O” y “P”: Estas Series devengarán una **TASA DE INTERÉS VARIABLE**, misma que inicialmente será del **10.00%** anual. La tasa de interés adoptada será **REVISABLE SEMESTRALMENTE**, y dicha revisión se hará con base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente.

La revisión se hará tomando como referencia la Tasa Pasiva en Moneda Nacional de las **TASAS DE INTERÉS ANUALES PROMEDIO PONDERADO SOBRE OPERACIONES NUEVAS E INTERBANCARIAS SEMANALES DE LOS BANCOS COMERCIALES, DEL MES COMPLETO QUE NO ESTÉ EN ESTATUS /p preliminar** (a la fecha de este aviso la misma es de **8.43%** correspondiente a septiembre 2025) publicada por el Banco Central de Honduras (BCH), más un diferencial de **1.00%**, mismo que se mantendrá fijo durante la vigencia de estas Series. Dicha tasa de interés no podrá en ningún caso ser inferior al **8.00%** anual, ni podrá ser superior al **12.00%** anual. La revisión de la tasa de interés se realizará según se establece en el Prospecto de Emisión.

La fuente de información para la captura de Tasa de Referencia será el archivo HONDURAS: **TASAS DE INTERÉS ANUALES PROMEDIO PONDERADO SOBRE OPERACIONES NUEVAS E INTERBANCARIAS SEMANALES DE LOS BANCOS COMERCIALES, DEL MES COMPLETO QUE NO ESTÉ EN ESTATUS /p PRELIMINAR DEL BCH** (En portales) publicada por el Banco Central de Honduras en la página web: <https://www.bch.hn/estadisticas-y-publicaciones-economicas/sector-monetario/tasas-de-interes/tasas-de-interes-sobre-operaciones-nuevas> que actualmente se ubica en la opción de Estadísticas y Publicaciones → Sector Monetario → Tasas de Interés → Tasas Anuales de Interés Promedio Ponderado, sobre Operaciones Nuevas Semanal.

BONOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Series “Q”, “R” y “S”: Estas Series devengarán una tasa de interés **VARIABLE**, misma que inicialmente será del **6.00%** anual. La tasa de interés adoptada será **REVISABLE SEMESTRALMENTE** y dicha revisión se hará con base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente.

La revisión se hará tomando como referencia la Tasa de “**CME TERM SECURED OVERNIGHT FINANCING RATE (SOFR)**” de **6 meses según cotización en CME Group** (a la fecha de este aviso la misma es de **3.69752%**, correspondiente al **29 de octubre del 2025**) publicada en Term SOFR – CME Group, más un diferencial de **2.00%**, mismo que se mantendrá fijo durante la vigencia de estas Series. Dicha tasa de interés no podrá en ningún caso ser inferior al **4.00%** anual, ni podrá ser superior al **8.00%** anual. La revisión de la tasa de interés se realizará según se establece en el Prospecto de Emisión.

La fuente de información para confirmar la tasa de referencia propuesta será publicado en: Term SOFR – CME Group en la página web: <https://www.cmegroup.com/market-data/cme-group-benchmark-administration/term-sofr.html> que actualmente se ubica en el apartado CME Term SOFR Rates Values, los datos SOFR y SOFR PROMEDIO provienen del [newyorkfed.org](https://www.newyorkfed.org) y están sujetos a los términos de uso publicados en <https://www.newyorkfed.org/>.

PAGO DE INTERÉS: El pago de los intereses de los Bonos de las Series “N”, “O”, “P”, “Q”, “R” y “S” se realizarán **TRIMESTRALMENTE** según la fecha de colocación de las Series (**12 de febrero, 12 de mayo, 12 de agosto y 12 de noviembre**) hasta el vencimiento de las respectivas Series.

GARANTÍA GENERAL: Patrimonio del Banco.

MECANISMO DE COLOCACIÓN: Subasta Competitiva Tipo “**HOLANDESA**” administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Este tipo de Subasta solamente contempla la presentación de Ofertas Competitivas. Las condiciones y procedimientos para utilizar en la misma fueron establecidos en el Prospecto de Emisión.

“En la Subasta Competitiva Tipo Holandesa, el inversionista recibirá la adjudicación del valor a la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada o Precio de Corte establecido por el Emisor.”

En el caso que solo se presente una (1) oferta competitiva, el Comité de Subasta tiene la opción de aceptar la misma y no declarar la subasta desierta.

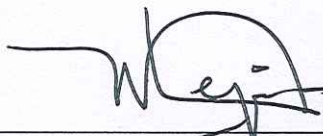
AGENTE COLOCADOR: La Casa de Bolsa aceptada por el Emisor y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA EMISIÓN: El detalle de los Términos y Condiciones de esta Emisión e información detallada del Emisor se describen en el Prospecto de Emisión respectivo, el que todo inversionista debe conocer previo a su participación en una subasta de estos valores. Dicho documento esta publicado en la página web del Banco: www.ficensa.com.

“LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OFERTA PÚBLICA NO IMPLICA CLASIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LA EMISIÓN NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR”

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Esencial, es responsabilidad de Banco Financiera Centroamericana S.A. que informa sobre el comunicado de Hecho Esencial y no de la Bolsa Centroamericana de Valores S.A.”

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Esencial, es responsabilidad de Banco Financiera Centroamericana S.A. que informa sobre el comunicado de Hecho Esencial y no de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.”



Ing. Walter Mejía
Presidente Ejecutivo
29 de octubre del 2025